



**MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA
PRESUPUESTO ORDINARIO 2019**

DETALLE DE TRANSFERENCIAS

DETALLE DE TRANSFERENCIAS

TRANSFERENCIAS

INGRESOS		
INSTITUCIÓN	FINALIDAD	MONTO
Ministerio de Cultura y Juventud	Con el fin de atender todas las necesidades del Museo Nacional de Costa Rica, tales como: Remuneraciones, Servicios, Materiales y Suministros y Bienes duraderos.	3,269,297,450.00

EGRESOS		
INSTITUCIÓN	FINALIDAD	MONTO
Comisión Nacional de Emergencias	Corresponde al 3% sobre el superávit libre destinados a la Comisión Nacional de Emergencias	15,000,000.00
Caja Costarricense de Seguro Social	0.58% TRANSFERENCIA A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE PENSIONES 0.25% TRANSFERENCIA A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE SALUD	15,256,589.87



07 de setiembre de 2018
DVMA-0997-2018

Señora
Rocío Fernández, Directora
Museo Nacional de Costa Rica
Presente

Estimada señora:

Me permito comunicarle que de acuerdo al Proyecto de Ley de Presupuesto para el año 2019 emitido por el Ministerio de Hacienda, a la Institución que usted representa se le incluyó una transferencia vía Gobierno Central, de ₡3.269.297.450 (Tres mil doscientos sesenta y nueve millones doscientos noventa y siete mil cuatrocientos cincuenta colones), que se distribuye de la siguiente manera:

1. ₡2.424.285.992 (Dos mil cuatrocientos veinticuatro millones doscientos ochenta y cinco mil novecientos noventa y dos colones) para remuneraciones de acuerdo a lo solicitado por esa Institución. En caso de que el presupuesto solicitado para este rubro excede la previsión efectuada, la diferencia deberá ser cubierta con lo asignado para gasto operativo y/o ingresos propios. No se incluye monto para plazas nuevas.
2. ₡845.011.458 (Ochocientos cuarenta y cinco millones once mil cuatrocientos cincuenta y ocho colones) para gasto operativo.

El monto asignado queda por debajo del límite de transferencia fijado, debido a que se aplicó un ajuste en el costo de vida en la partida de remuneraciones y la aplicación de las directrices de contención que se encuentran vigentes, los recursos que se obtienen de dicho ajuste serán orientados para la atención de prioridades que posee el Gobierno de la Republica en materia del pago de la deuda y de fortalecer el fondo para la prevención y atención de emergencias, el detalle de dicho ajuste se observa en el cuadro siguiente.



Ajuste	Monto Rebajado	Razones de la rebaja
Costo de Vida.	¢72.51	Por ajustes de los salarios de acuerdo a los decretos ejecutivos de contingencia fiscal.
Medidas de contención del gasto vigentes.	¢120.59	Para darle presupuesto a la Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias.
TOTAL	¢193.10	

Como es de su conocimiento, el Proyecto de Presupuesto se encuentra en estudio en la Asamblea Legislativa, por lo que todo rubro incluido está sujeto a cambios por parte de esa instancia.

Atentamente,

Dennis Portuquez Cascante
Viceministro Administrativo

- Sra. Sylvie Durán. Ministra.
- Sr. Max Valverde, Viceministro de Cultura.
- Sra. Ana Isabel Padilla. Subjefa Secretaria de Planificación Institucional y Sectorial.
- Sra. Guadalupe Gutiérrez, Jefa Departamento Financiero Contable.